

cuestiones

Revista de Análisis Sindical

número 4 - noviembre 2013

25 NOVIEMBRE, Día Internacional contra la Violencia de Género ¡EL PATRIARCADO MATA, DEFIÉNDETE!

En España, durante el año 2013 y hasta el 15N, han muerto a manos de sus parejas y exparejas 53 mujeres, 8 en Madrid, según el informe realizado por la Sría. de la Mujer de CCOO de Madrid, basado en datos de la Delegación del Gobierno. En este feminicidio que se produce en pleno S. XXI no podemos olvidar a las otras víctimas, tal vez las más inocentes, los hijos e hijas de estas parejas que arrojan un cruel resultado de 8 menores, asesinados a manos de su padre. Tampoco podemos olvidar a los que viven alrededor de las mujeres asesinadas que cada día, por desgracia, aumentan el grosor de las estadísticas de violencia de género.



El "Informe sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad de Madrid durante el año 2012", publicado por la Secretaría de la Mujer de CCOO de Madrid, afirma que la violencia de género es un mal viral, que se extiende por todos los ámbitos de la sociedad, generando cada año más de medio centenar de mujeres asesinadas, muchos de sus hijos e hijas e incluso otras mujeres que son víctimas de los asesinos como abuelas, cuñadas, hermanas o cualquiera que se les ponga por delante, con la sola intención de hacer daño. Un daño que saben que tendrá castigo, pero también que no será muy duro, porque la sociedad aún no es totalmente consciente de que la violencia de género es una consecuencia más de su organización mediante los parámetros del patriarcado.

El patriarcado mata, porque organiza la sociedad sometiendo a las mujeres a la represión, la invisibilidad, el intento de

controlar su cuerpo y su mente y sobre todo y desde el ámbito que nos compete, negándole la independencia económica, ofreciéndole los trabajos más precarios y peor remunerados, condenándolas a vivir con sus maltratadores abocadas al desempleo.

La muerte es lo más terrible de la violencia de género, pero es sólo la punta de la pirámide que acosa a las mujeres.

Destacado

Pero son muchas más las que no presentan denuncias, desanimadas por lo extenso de los procesos y por la imposibilidad de independizarse económicamente del maltratador.

Remitiéndonos al año 2012, han sido asesinadas por violencia de género 53 mujeres en el Estado español, de ellas 7 en la Comunidad de Madrid, el 13 por ciento del total y en lo que va de 2013 ya son 53 (misma cifra que en todo 2012) de las que 8 se localizan en Madrid, y suponen un 15 por ciento del total.

Con este número de *Cuestiones* dedicado a la Violencia de Género rendimos homenaje a todas las víctimas de violencia de género, pero sobre todo, conmemoramos el recuerdo de las 53 mujeres asesinadas, mandando un claro mensaje a todas aquellas víctimas invisibles que lo sufren día a día en su vida "Aún estás a tiempo, no lo soportes, escapa de esta situación".



Tel.: 91 536 52 17

comunicaciones@usmr.ccoo.es

www.ccoomadrid.es

twitter: @ccoomadrid

www.facebook.com/ccoomadrid

La maté porque era mía

¿Qué es la violencia de género?

Todas y todos recordarán el título de aquella película francesa *La maté porque era mía*, realizada en 1993 y dirigida por Patrice Leconte, donde Paul, un hombre mujeriego enamorado de su mujer pero cansado de los conflictos que supone su relación, decide matar a su esposa, por consejo de su tío. Pero, detrás de este largometraje realizado desde una visión cómica, se esconde una cruda realidad.

Lo que antes se conocía como crimen pasional está encuadrado de lleno en la violencia de género. No es un fenómeno nuevo, ni tampoco hay más casos ahora que antes, sino que ahora se sabe más gracias a la lucha de las mujeres y al acom-

Destacado

La violencia de género es la manifestación más visible de dominación de un sexo sobre otro.

pañamiento de cada vez más hombres al rechazo social de los maltratadores, pues su tipificación va cambiando.

Pero, ¿qué es la violencia de género? Según la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas (1994): "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de las mujeres, inclusive las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada".

Causas y consecuencias

La sociedad en la que vivimos es patriarcal, donde existe una distribución desigual del poder entre el hombre y la mujer y en la que salen ganando los hombres. Existen normas y valores en los que se ampara ese patriarcado. La consecuencia más lamentable es que al ser un fenómeno establecido en la base de la sociedad, trasciende hacia los comportamientos individuales, que se producen a través de patrones culturales y religiosos y determina un tipo de comportamiento hacia las mujeres, reproduciéndose patrones erróneos en la educación, tanto para ellos como para ellas.

El Ciclo

Conocer el ciclo de la violencia es importante para detener una situación a tiempo, pues se sigue una pauta cíclica que se repite una y otra vez. Primero hay una acumulación de tensión, donde se dan situaciones entre la pareja que generan ansiedad y hostilidad. Después hay una explosión violenta, con descarga incontrolada de la tensión acumulada en la primera fase, desembocando episodios de violencia física contra la mujer. Por último una fase de arrepentimiento o "luna de miel", donde el agresor se arrepiente, reconoce su responsabilidad, promete no repetirlo y la mujer perdona.

El ciclo se repite y cada vez es más corto, y las agresiones más frecuentes y peligrosas. Llegamos a un momento en que desaparece la última fase y la víctima pasa a sufrir el "síndrome de indefensión aprendida", es decir, asume que haga lo que haga seguirá siendo maltratada. En ocasiones, fatalmente asesinada.



Formas de ejercer la violencia

La violencia contra las mujeres ha sido una constante a lo largo de la historia y, aunque estamos en el siglo XXI, sigue existiendo. La violencia existe de muy diferentes maneras: unas veces, de manera subliminal, a través del control e imperando la falta de respeto hacia las mujeres; otras, de manera clara y objetiva, dando lugar a la violencia física. Las formas más significativas de violencia de género son:

Como coacción, en este caso mediante el chantaje se impide u obliga a la víctima a una actuación determinada, como mantener relaciones sexuales, incluso ejercer la prostitución e imponer a la víctima guardar silencio y encubrir el delito.

Psicológica, donde se trata de perturbar y denigrar la imagen de la víctima ante el entorno social, familiar y ante sí misma a través de insultos, comportamientos vejatorios en público o privados, impidiéndola hablar, opinar o preguntar, subestimando o ridiculizando sus opi-

niones, aspecto o comportamiento, impidiéndole acceder o de disponer del patrimonio común.

Física, que incluye todo contacto físico llevado a cabo con el ánimo de dañar, herir, amedrentar o "marcar". Incluye empujones, zarandeos, bofetadas, puñetazos, patadas, mordiscos, golpear con



objetos contundentes, heridas con objetos cortantes, punzantes, esterilizar o amputar, quemaduras o agresiones con productos químicos, atar, entorpecer o impedir la movilidad o el acceso a los alimentos, el agua, o cualquier privación sensorial como la iluminación, etcétera.

Económica, donde el hecho de por ser mujer existe mayor dificultad de acceso a un puesto de trabajo, y mayor precarización, un salario inferior, situando a la mujer en una situación de inferioridad injustificada respecto al hombre, la independencia económica. La víctima es mucho más vulnerable y le resulta más difícil poder espaciar de esta situación.

Unos Presupuestos muy recortados

Los recortes matan

El anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2014 contempla unos recortes tan significativos, que no van a ayudar a erradicar la violencia de género. Para el año 2014, y según el anteproyecto, habrá que sumar un nuevo recorte.

Destacado

Los datos nos dicen que desde 2009 se han reducido las partidas presupuestarias en un 60 por ciento.



Las cifras de los datos oficiales hablan por sí mismas. Es imposible salir del maltrato sin dotaciones económicas, políticas de empleo, de formación, de tratamiento psicológico a las víctimas y también a los maltratadores.

Todo ello no es posible sin campañas de sensibilización, sin programas integrales y recortando, escondidos tras la crisis económica, las dotaciones de recursos materiales y humanos.

En 6 años, el gobierno de la Comunidad de Madrid habrá reducido un 60 por ciento la dotación presupuestaria dedicada a políticas de igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.

Desde que en el año 2009 se dotó con 42.273.400 millones de euros, hemos llegado a 2013 con 22.705.130 millones de euros, es decir una disminución del 56,3 por ciento.

Por muy buena voluntad que tengan los y las profesionales que deben atender a las mujeres, no podrán realizar su trabajo con estos presupuestos, ni llegar a la punta del iceberg que supone el maltrato, la violencia de género.

Para muestra un botón, según el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, la población escolar asciende a 1.055.000, de los tres ciclos. Sin embargo, tan sólo se han realizado acciones de sensibilización contra la violencia de género para 30.000 escolares. El resultado es que el alcance de esta sensibilización ha llegado tan sólo al 0,03% de la población escolar.

Las denuncias aumentan en Madrid

La crisis ha producido un descenso generalizado de las denuncias de las mujeres, si bien en Madrid las denuncias han aumentado un 1 por ciento en 2012. Somos la segunda comunidad autónoma tras Andalucía en volumen de denuncias.

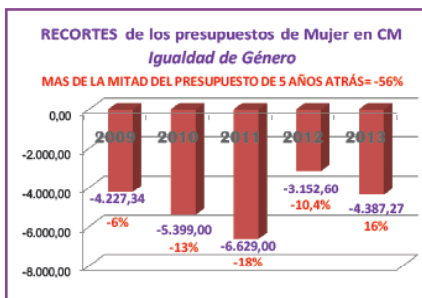
En 2012 se cursaron 128.543 denuncias por violencia de género, de ellas, 20.935 (16,3%) son las mujeres denunciadas en Madrid, y podrían llenarse dos veces el Palacio de los Deportes y aún sobrarían mil mujeres. Las mujeres afectadas en España llenarían dos estadios como el Santiago Bernabeu con sus denuncias.

Además, los conflictos económicos del hogar son un factor de riesgo muy importante, un detonante de la violencia contra las mujeres que no existía antes.

Esto no significa que la legislación no funcione, sino que ha permitido que todo ese maltrato aflore, las posibles deficiencias se deben, como explica la propia presidenta del Observatorio para la Violencia de Género, que la ley no está dotada económicamente y que además no se invierte en prevención ni en coeducación, que es el pilar fundamental para evitar que juventud y adolescencia reproduzcan los roles machistas y violentos. Según la Fiscalía General del Estado en 2012, han crecido un 33 por ciento los casos de violencia de género protagonizados por menores.

En el año 2012 se interpusieron 128.543 denuncias por violencia de género y solo se incoaron 32 procedimientos por denuncia falsa, lo que supone sólo el 0,0045 por ciento.

Hay una bolsa oculta de mujeres que sufren violencia y no la denuncian. Entre el 60 por ciento y el 70 por ciento de las mujeres a las que atendemos no lo han hecho



Madrid sigue contando con las mismas plazas de centros de acogida, pisos tutelados y centros de emergencia que hace 3 años, un total de 239 plazas para un volumen explícito de más de 20.000 denuncias.

Estas plazas, además, no son solamente para víctimas de violencia de género, sino también para mujeres procedentes de la trata de personas, o que quieren abandonar la prostitución y víctimas de explotación sexual.

En Madrid estamos muy por debajo del total del Estado en la percepción de ayudas laborales y económicas en relación a los ratios de número de víctimas y denuncias.

Las víctimas mortales

Solo una de cada cinco víctimas mortales había denunciado y sólo un 7 por ciento de todas ellas tenía medidas de protección en vigor.

En la Comunidad de Madrid, el perfil de las mujeres víctimas de violencia de género, corresponde a una mujer de nacionalidad española, mayoritariamente, que está en relación de pareja en un 73 por ciento, de las que conviven con el maltratador el 71,2 por ciento.

Las edades se concentran de 16 a 64 años, con mayor incidencia en la franja de los 16 a los 30, el 29 por ciento.

El 43 por ciento de las mujeres víctimas dependen económicamente del maltratador y el 55 por ciento tienen hijos en común con él.

Se hace imposible poder salir del maltrato, entre otras cuestiones por no encontrar empleo, además de lo proceso de algunas actuaciones judiciales.

Como dato señalar que en 2012 aumentó un 8 por ciento el número de mujeres asesinadas que habían reanudado su convivencia con el agresor, según la Fiscalía General del Estado.

Destacado

Aunque la violencia se da en todas las clases sociales, son las de menor poder adquisitivo las que tienen mayores dificultades para independizarse.



El asesinato de los hijos e hijas

No solo son víctimas las mujeres. Desde 2011, se han asesinado a 18 niños y niñas, 8 de ellos bebés. Estos niños y niñas también tenían derecho a la vida. El 50 por ciento de las madres estaban en relación de pareja y muchos fueron asesinados durante el régimen de visitas.

Destacado

¿Cómo es posible que se siga pensando que un hombre que golpea, humilla, maltrata a la madre, puede ser un buen padre?

El 50 por ciento de las víctimas convivían con ellos y el 50 restante eran exparejas o estaban en trámites de separación. Una de las mayores agresiones que provoca el maltratador es contra sus propios hijos, porque es uno de los daños más intensos y torturantes que pueden provocar a las mujeres madres.

El asunto alarmante de las menores

Cada vez son más y más jóvenes las mujeres afectadas por la violencia de género de sus parejas o exparejas. Un total de 1.007 chicos menores de 18 años han sido enjuiciados por delitos o faltas de violencia de género en España desde el año 2007, según las cifras del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género.

Los datos se refieren a delitos cometidos por menores que llegaron a ser juzgados, y no incluye los instruidos, que durante el 2012 aumentaron un 33 por ciento más.

Redes sociales y amenazas machistas

El uso incorrecto de las redes sociales también es soporte para el uso de la violencia de género. Las redes y el móvil facilitan las situaciones de control. Según un estudio de la Delegación de Gobierno, 6 de cada 10 adolescentes españolas reciben insultos o amenazas machistas de sus parejas por el teléfono móvil o a través de las redes sociales. Las nuevas tecnologías se convierten en un instrumento de acoso.

Es alarmante el riesgo de las redes sociales como instrumentos de presión sobre las adolescentes. El 10 por ciento dicen que han recibido mensajes que les han hecho pasar miedo. El 4 por ciento de las adolescentes entre 14 y 19 años han sido agredidas por el chico con el que salen o salían.

Una de cada cuatro confiesa que su novio o exnovio las controla hasta el punto de fiscalizar con quien hablan o cómo visten. También afirman que las redes que más utilizan son Tuenti y WhatsApp.



La violencia de género y la aplicación de la ley

Después de 7 años de existencia la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que es calificada por distintas instituciones y organizaciones como positiva, el problema es su puesta en marcha y la necesaria dotación presupuestaria para su aplicación.

Amnistía Internacional denuncia la falta de diligencia en las investigaciones en los juzgados: es la propia víctima la que ha de aportar las pruebas necesarias y los casos son sobrepasados "sin apenas investigación de oficio".

Los datos sugieren que existen importantes barreras en el acceso a la protección, a la justicia y a la reparación de las víctimas.



Gallardón revoluciona la justicia y desprotege a las mujeres

La llegada de Alberto Ruiz Gallardón al Ministerio de Justicia trajo un gran ramillete de reformas y nuevas leyes, a cual más dañina: la reforma de la Ley del Aborto, nuevas tasas para la Justicia, cambios en la Ley de elección del CGPJ, reforma del Código Penal, la reforma de la Ley del Menor, penas de prisión permanente, son sólo las más señaladas.

En relación con La Reforma del Código Penal, la mayoría de las personas progresistas, incluidos los jueces opina que "nos retrotrae a tiempos anteriores a la Constitución" y no se ajusta a las necesidades de la sociedad. Según Jueces para la Democracia, la reforma parte de una filosofía "autoritaria" sobre la función del Estado y del Derecho en la sociedad.

Tipifica el aborto como delito penal.

Las medidas contra la Corrupción son una "cortina de humo". Endurece muchas penas, incluida la prisión permanente cuando España tiene niveles muy bajos de delincuencia en el ámbito europeo y cuenta con el mayor número de presos por habitante.

Sin embargo, en esta reforma del Código Penal, el Ministro Gallardón se ha dado prisa en suprimir el término "violencia de género", por cuestiones de mejora técnica. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones de mujeres, así como CCOO de Madrid, critican esta eliminación y recuerdan que el término fue introducido de forma explícita por la Ley Integral contra la Violencia de Género, y señalan que la terminología "es una cuestión básica que ha costado muchos años de esfuerzo y es fundamental para visibilizar este fenómeno social".

En cuanto a la Reforma de la Ley del Aborto, que es una Ley de plazos como la existente en la mayoría de los países europeos, quiere retrotraernos 30 años atrás. En España, entre 1985 y 2010, la interrupción del embarazo sólo estaba despenalizada en tres casos: violación (en las 12 primeras semanas), malformación del feto (hasta la semana 22) y riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer. De hecho, una de las pocas pistas que ha dado el titular de Justicia sobre el tema es que el objetivo del Gobierno no es, tan siquiera, volver a la ley de 1985, sino "corregir los defectos que tenía" como por ejemplo, que la malformación del feto no sea uno de los supuestos que permita abortar de manera legal.

La ley actual no exige tampoco el consentimiento paterno en relación con las menores entre 16 y 18 años, aunque

sí exige que los progenitores sean informados, siempre que éstas no tengan peligro de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, desarraigo o desamparo.

En cuanto a la subida de las tasas judiciales, se elevan entre 50 y 750 euros, limitando el acceso a la justicia de muchos ciudadanos con ingresos medios - bajos. En cuanto a la recaudación prevista con esta medida para 2013, se han recaudado 103 millones, lejos de los 306 previstos por el Ministerio. Con esta subida la justicia deja de ser gratuita, un impedimento más para muchas mujeres que sufren violencia de género.

El Registro de Ana Mato: por si esto fuera poco, otra ministra, en este caso la titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, anunció el cambio que se producirá en el Registro de Violencia de Género, donde sólo se contabilizarán en estadísticas a las mujeres con un parte de lesiones, hospitalizadas al menos 24 horas.

Cásate y se sumisa, es el título del libro editado por la editorial Nuevo Inicio del Arzobispado de Granada, cuya autora es la italiana Constanza Miriano, en el que se enseña la "obediencia leal y generosa, la sumisión". El libro ha despertado la indignación entre la sociedad civil y, como no podía ser menos, también de CCOO, que ha exigido su retirada inmediata, pues "da al varón supremacía sobre la mujer". Además, el libro vulnera la Ley de Igualdad y la Ley de contra la Violencia de Género, la propia Constitución y los Derechos Humanos. El titular del Arzobispado, Francisco Javier Martínez, ha sido amonestado por todos los grupos políticos así como por la propia Iglesia. En cualquier caso, este arzobispo se encuentra en la órbita del Presidente de la Conferencia Episcopal, Antonio María Rouco Varela.

Todas y todos pudimos ver en el mes de mayo del pasado año, y como si de un cuento chino se tratara, Rouco Varela retiró el alma a más de 20 millones de mujeres, eso sí, eran todas españolas, incluso si se encontraban de viaje o fuera del país, también. El alma les fue concedida a las mujeres por la Iglesia católica en el año 431 en el Concilio de Éfeso. Ahora, las mujeres se han quedado otra vez sin alma, y será para siempre, asegura el portavoz de los obispos, aunque se contempla una bula especial para aquellas que por graves motivos necesiten disponer de alma para tomar una decisión importante, y en cuyo caso se establecerán las tarifas correspondientes.

JUSTICIA



Propuestas de CCOO

Desde CCOO de Madrid la lucha contra la violencia de género es una constante, y en el sindicato se desarrolla desde la Secretaría de la Mujer de forma transversal y hacia las distintas Federaciones Regionales y Uniones comarcales.

En concreto, se trabaja en la negociación colectiva, con propuestas de prevención y erradicación de la violencia de género. Igualmente, se utilizan los medios de comunicación de cada organización para hacer llegar a la afiliación la posición y las iniciativas del sindicato. Se participa en actividades organizadas por otras entidades de mujeres cuando se coincide en objetivos. De igual manera se colabora con entidades especializadas para facilitar el asesoramiento y defensa legal de las mujeres víctimas de violencia de género. Se realizan cursos de formación sindical donde se incluye un módulo de prevención y conocimiento. También disponemos de los locales del sindicato, así como de muchas secciones sindicales, donde se da información sobre los servicios y recursos para mujeres maltratadas. En la Secretaría de la Mujer se presta apoyo y asesoramiento en primera instancia, derivando hacia otras instancias adecuadas en cada caso.

Se desarrollan tres ámbitos de actuación:

1. Órganos de Dirección: partiendo de la doble función de CCOO en su actividad sindical, en defensa de la negociación colectiva y como agentes sociales,

se aportan propuestas, iniciativas y movilizaciones para modificar los roles adjudicados históricamente a los hombres. Las mujeres parten del acondicionamiento social de sometimiento, o la desventaja económica en el mercado laboral que le impide en ocasiones independizarse de su maltratador. El sindicato también actúa en el espacio social de la Sanidad, la Educación, la Salud Laboral o las Administraciones Públicas

2. Representación sindical en la empresa: a través de los delegados y delegadas de CCOO en las empresas se actúa en la negociación colectiva evaluando los convenios y luchando contra las conductas machistas en la actividad laboral. El objetivo es dar protección a las víctimas de violencia de género.

3. La afiliación: siempre se puede acudir a la Sección Sindical de CCOO o a la Secretaría de la Mujer de CCOO, para reclamar derechos que están contemplados en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 5/2005, de 20 de diciembre Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.



En tu puesto de trabajo

Amparadas en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en cualquier caso, las víctimas de violencia de género, acreditando su situación ante el empresario mediante orden judicial o informe del Ministerio Fiscal, puede solicitar:

- * Reducción de jornada laboral
- * Adaptar horario o flexibilizarlo
- * Cambio centro de trabajo
- * Suspensión voluntaria del contrato con derecho a prestación por desempleo
- * Causa justificada de ausencias al trabajo o falta de puntualidad si los servicios sociales o de salud acreditan situaciones físicas o psicológicas
- * Protección frente al despido
- * Coste cero para las empresas cuando se contrata a un interino para sustituir a una víctima de violencia de género.



Conclusiones

Erradicar la violencia contra las mujeres



La Secretaria de la Mujer de CCOO de Madrid, Pilar Morales, denuncia que nuestra Comunidad no cuenta con medios suficientes para atender a las mujeres víctimas de violencia de género, sólo dispone de 4 centros de acogida, 5 de emergencia y 7 pisos tutelados, los mismos recursos desde hace 3 años, con un aumento constatado de la violencia de género y de las víctimas mortales.

Teniendo en cuenta, además, que las penas impuestas a los maltratadores no son garantía de seguridad para estas mujeres, pues la media de condena es de 3 años para los que han asesinado, pero mucho más leves para los que no han causado la muerte y vuelven a estar en la calle en poco tiempo.

Desde CCOO de Madrid exigimos que la erradicación de la violencia de género se aborde desde las Administraciones de forma prioritaria, porque prioritaria es la preservación de la vida, también la de las mujeres y que se dé importancia a la prevención, comenzando por la escuela.

Exigimos al empresariado que ofrezca a las mujeres empleo de calidad, en igualdad de salario y condiciones que a los hombres, sin brecha salarial.

Pedimos a la sociedad, una vez más, que se implique en la erradicación de la violencia y se comprometa con la TOLERANCIA CERO, ante el maltrato físico y psicológico a las mujeres, sus hijos e hijas.

Que se realicen campañas de sensibilización a la adolescencia y juventud, para que no siga creciendo el maltrato en esas franjas de edad.

Por último, nuestro compromiso organizativo de seguir denunciando las situaciones que se produzcan y sensibilizando a la afiliación y a trabajadores y trabajadoras para que se sumen al rechazo a la violencia de género.

Llamamos a la ciudadanía madrileña, sin distinción de sexo, a manifestarse el día 25 de noviembre, para erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia de género.

El asesinato de las mariposas

Un 25 de noviembre de 1960 asesinaron a tres mujeres, las tres eran hermanas, dominicanas, luchadoras por la libertad. Se trataba de las hermanas Mirabal, llamadas Patria, Minerva y María Teresa o Las Mariposas, como se las conocía en el grupo de oposición "14 de junio" que crearon contra el dictador Rafael Trujillo.

Fueron violadas y torturadas y finalmente, asesinadas. EL dictador las encarceló varias veces, así como a sus maridos. Luego, por presiones internacionales, las dejó salir, pero no a sus esposos, que siguieron en una prisión lejana a la que ellas acudían regularmente a visitarlos. En una de estas ocasiones, fueron secuestradas en el camino y con-



ducidas a una finca donde se les dio muerte a palazos. Después las regresaron a su automóvil para simular un accidente automovilístico. Obviamente, pocos creyeron la versión oficial, y la oposición interna, impulsada por la presión internacional, acabó con la dictadura de Trujillo un año después de los asesinatos.

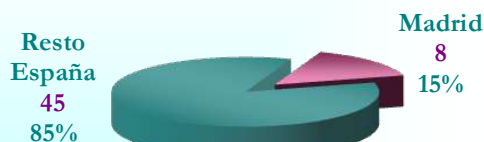
En 1986 en el I Encuentro de Mujeres de América Latina y Caribe celebrado en Bogotá se hizo la propuesta para la celebración de este día. En 1999 la ONU aprobó que se celebrara anualmente el 25 de noviembre en memoria de las hermanas Mirabal, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El barómetro de la violencia de género

El informe elaborado por CCOO de Madrid ofrece datos suficientes para hacernos una idea del alcance de la violencia de género.

Victimas Mortales 53

15 Noviembre 2013



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género
Federación Mujeres Separadas y Divorciadas

Total de Victimas Mortales 790

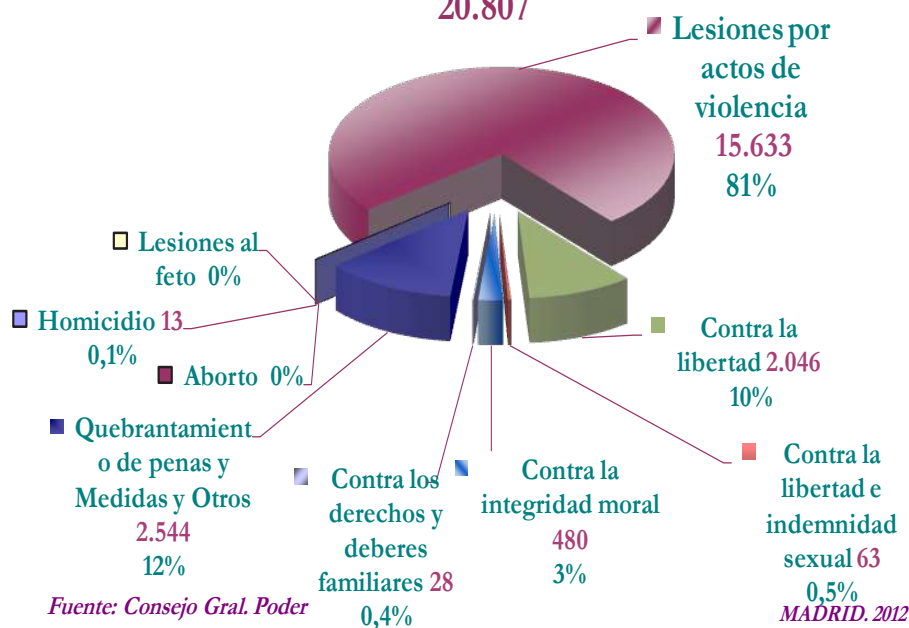
desde 2003 a 15 de noviembre 2013



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Fed mujeres Separadas y Divorciadas

Delitos Ingresados y Actos de Violencia

20.807



Fuente: Consejo Gral. Poder

MADRID. 2012

Llamadas 016 Atención a Víctimas de Violencia de Género

3 SEPTIEMBRE 2007 - 31 DICIEMBRE 2012

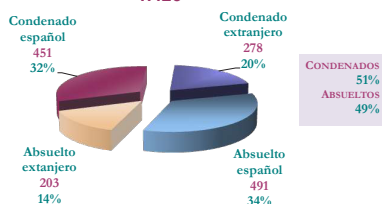


Fuente: Secretaría de Estado de Igualdad
Elaboración: Secretaría de la Mujer CCOO Madrid

MADRID. 2012

Varones Enjuiciados

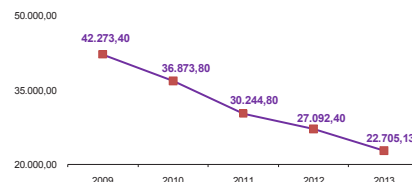
1.423



Fuente: Consejo Gral. Poder Judicial

MADRID. 2012

Gasto total en Políticas de Igualdad de Género Comunidad de Madrid



Elaborado por la Secretaría de la Mujer de CCOO Madrid.
Datos PGCM 2013 en unidades de miles de euros



Frases “violetas”

Para las confesiones religiosas la defensa de la vida no contempla la de las mujeres.

El número de víctimas declaradas en Madrid, llenaría dos veces el Palacio de los Deportes y las de toda España, dos veces el estadio Santiago Bernabeu.

Desde 2007 a 2012, las denuncias realizadas por violencia de género y admitidas judicialmente, se elevan a 800.512 en España, de ellas 125.156 corresponden a la Comunidad de Madrid.

En Madrid han aumentado las denuncias, a pesar la crisis

La crisis empeora, con mucho, las dificultades de para las víctimas

El mito de las mujeres denuncian falsamente es realmente nocivo

Sólo una de cada cinco víctimas mortales había denunciado y sólo un 7 por ciento de todas ellas tenía medidas de protección en vigor.

El 29 por ciento de las víctimas mortales son mujeres jóvenes, entre 16 y 30 años

El 43 por ciento de las mujeres víctimas dependen económicamente del maltratador y el 55% tienen hijos en común con él.

No solo son víctimas las mujeres. desde 2011, se han asesinado a 18 niños y niñas, 8 de ellos bebés.

En noviembre de 2013 el machismo provocó la existencia de 40 huérfanos y huérfanas.

Los agresores no son locos, son asesinos.

La violencia económica, un factor más de presión

Derechos de las víctimas que se quedan en papel mojado con los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y su escasez de infraestructuras. además de la insensibilidad empresarial.

La media anual de contratos bonificados a víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, con más de 20.000 denuncias, es de 38.

De 2005 a diciembre de 2012 se han realizado en Madrid 89 contratos de sustitución a víctimas de violencia de género.

Una media de 7 mujeres al año Madrid recibe ayuda económica por el art 27.

En el año 2012, se concedieron en Madrid, 12 permisos de residencia a víctimas de violencia de género y 201 en el resto de España.

La Comunidad de Madrid acapara el entre 2007 a 2012 el 23 por ciento de las llamadas al teléfono 016 de atención a las víctimas de violencia de género.

Los presupuestos de la Comunidad de Madrid no ayudan con los recortes a erradicar la violencia de género.

Desde 2009 se han reducido las partidas presupuestarias en un 60 por ciento.

Aumenta ligeramente la implicación de familia, amigos y terceros que hacen uso del teléfono. Madrid sigue siendo la comunidad donde más llamadas se han recibido al 016.

Trabajadora



25 de noviembre
Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer

¡ Participa en las movilizaciones convocadas !

http://www.ccoo.es/cscocoo/Areas:Mujeres_e_Igualdad:Revista_Trabajadora

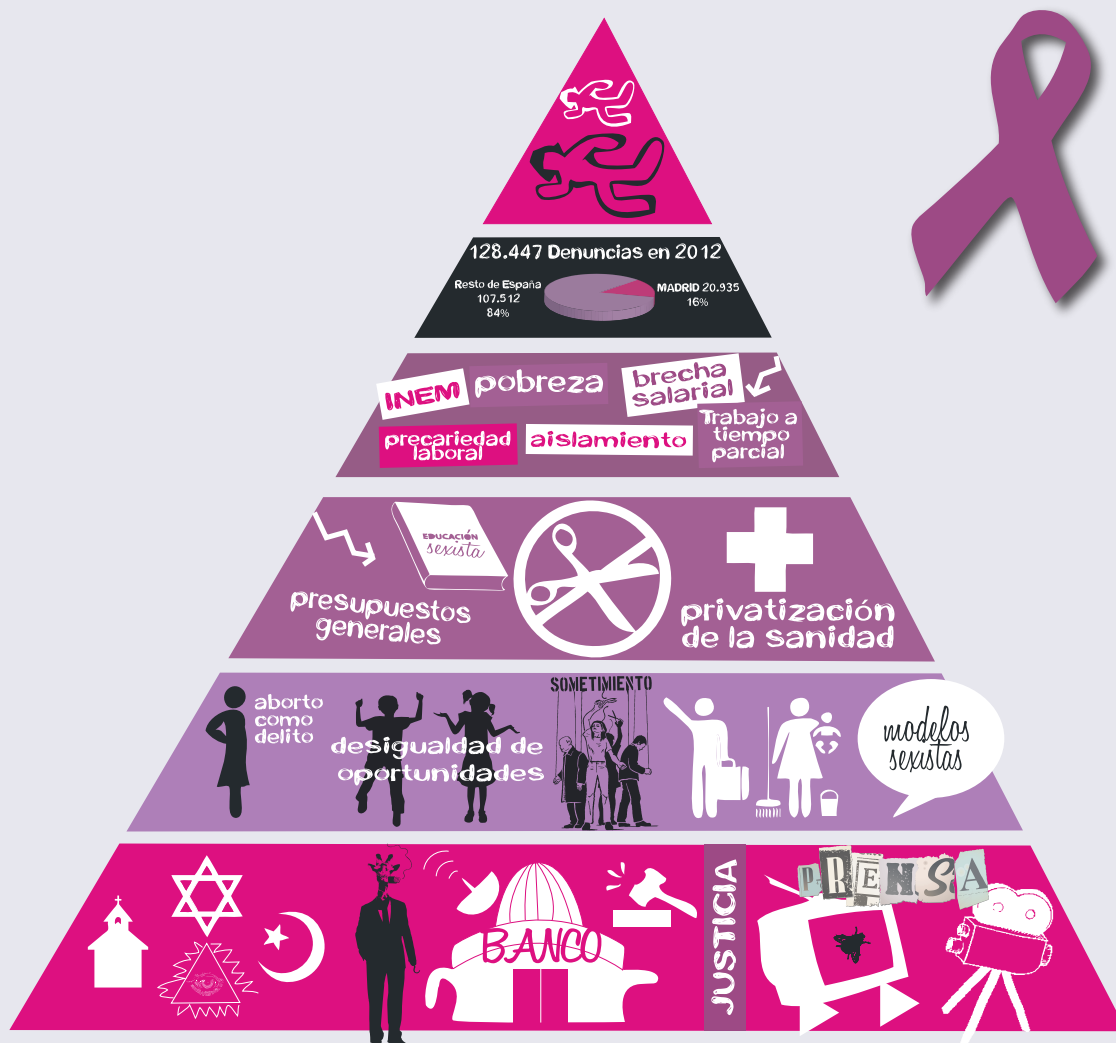


25N

Día
Internacional
contra la
violencia
de género



2013



El patriarcado mata

Virginia Casilda



Secretarías de la Mujer
CCOO de Madrid

Secretaría de Comunicación de CCOO de Madrid

Coordinación: Secretaría de Comunicación

Secretaría de la Mujer

Edición y diseño: Unigráficas SL

C/ Lope de Vega 38, 5ª planta. 28014 Madrid

